

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | | |
|--|---|--|-------|---|
| Año LXXXII | Salta, 12 de Julio de 1991 | Correo Argentino | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | | Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18 |
| EDICION DE 13 PAGINAS | | | | |
| Nº. 13.719 | C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador | Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335 | | |
| Tirada de 400 ejemplares | — | DIRECCION Y ADMINISTRACION: | | |
| HORARIO | ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno | ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 | | |
| Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30 y 16.30. a 19.30 horas | — | — | | |
| | Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno | Salta - 4400 | | |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

| I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| — Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera) | ₳ 65.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Convocatorias Asambleas Profesionales | ₳ 125.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Avisos Comerciales | ₳ 210.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Asambleas Comerciales | ₳ 170.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Avisos Administrativos | ₳ 210.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Edictos de Minas | ₳ 170.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Edictos Concesión de Agua Pública | ₳ 170.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Edictos Judiciales | ₳ 85.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Remates Inmuebles y Automotores | ₳ 170.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Remates Varios | ₳ 105.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Posesión Veinteñal | ₳ 210.000.— | ₳ 1.000.— |
| — Sucesorios | ₳ 85.000.— | ₳ 1.000.— |
| BALANCES | | |
| — Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. | ₳ 625.000.— | |
| — Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág. | ₳ 1.040.000.— | |
| — Más un adicional en concepto de prueba | ₳ 130.000.— | |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| — Anual | ₳ 835.000.— | |
| — Semestral | ₳ 520.000.— | |
| — Trimestral | ₳ 420.000.— | |
| III - EJEMPLARES | | |
| — Por ejemplar dentro del mes | ₳ 8.000.— | |
| — Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | ₳ 12.000.— | |
| — Atrasado más de 1 año | ₳ 25.000.— | |
| — Separata | ₳ 30.000.— | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|--|------|
| M.S.P. Nº 148-D del 4-7-91 — Aceptación de renuncia. | 1856 |
| M.S.P. Nº 149-D del 4-7-91 — Aceptación de renuncia. | 1856 |
| M.S.P. Nº 150-D del 4-7-91 — Aceptación de renuncia. | 1856 |
| M.S.P. Nº 151-D del 4-7-91 — Aceptación de renuncia. | 1856 |
| M.S.P. Nº 152-D del 4-7-91 — Aceptación de renuncia. | 1856 |
| M.S.P. Nº 153-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1857 |
| M.S.P. Nº 154-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1857 |

| | Pág. |
|---|------|
| M.S.P. Nº 155-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1857 |
| M.S.P. Nº 156-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1857 |
| M.S.P. Nº 157-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1857 |
| M.S.P. Nº 158-D del 4-7-91 — Sobreasignación por dedicación exclusiva. | 1857 |
| M.S.P. Nº 159-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1857 |
| M.S.P. Nº 160-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1857 |
| M.S.P. Nº 161-D del 4-7-91 — Aceptación de renuncia. | 1857 |
| M.S.P. Nº 162-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1858 |
| M.S.P. Nº 163-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1858 |
| M.S.P. Nº 164-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1858 |
| M.S.P. Nº 165-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1858 |
| M.S.P. Nº 166-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1858 |
| M.S.P. Nº 167-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1858 |
| M.S.P. Nº 168-D del 4-7-91 — Aceptación de renunciaciones. | 1858 |
| M.S.P. Nº 169-D del 4-7-91 — Beneficios jubilatorios. | 1858 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| Nº 84582 — Servicio Nacional de Paludismo en Salta. L.P. 2/91. | 1859 |
| Nº 84571 — Universidad Nacional de Salta. Nº 06/91. | 1859 |

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 84564 — Dr. César A. Vázquez .. | 1859 |
|------------------------------------|------|

CITACION ADMINISTRATIVA

| | |
|---|------|
| Nº 84566 — Gumersindo Caro y Rosario Ramos .. | 1859 |
|---|------|

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 84532 — Viviendas Salta S.A. | 1859 |
|--------------------------------------|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|------|
| Nº 84581 — Zapata, Erminda - Expte. Nº B-18.048/91. | 1860 |
| Nº 84561 — Vea Murguía, José Manuel Eriberto - Expte. Nº B-16.611/90 | 1860 |
| Nº 84558 — Silvestre, Juana - Expte. Nº B-19.332/91 | 1860 |
| Nº 84557 — Rafael Esper - Expte. Nº 18.557/90 | 1860 |
| Nº 84556 — Ghigliani de Alavila, Aurora - Expte. Nº B-19.485/91 | 1860 |
| Nº 84555 — Azurduy, Angela - Expte. Nº B-13.530/90 | 1860 |
| Nº 84554 — Plácido Giménez - Expte. Nº B-17.653/91 | 1861 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 84597 — Por Julio C. Herrera. Juicio - Expte. Nº A-36.217/89. | 1861 |
| Nº 84596 — Por Federico W. Zelarayán. Juicio: Expte. Nº 2-A-90.834/88. | 1861 |
| Nº 84595 — Por Federico W. Zelarayán. Juicio: Expte. Nº B-13.343/90. | 1861 |
| Nº 84594 — Por Federico W. Zelarayán. Juicio: Expte. Nº A-70.827/86. | 1861 |
| Nº 84590 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 2185/89. | 1861 |
| Nº 84589 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº B-17.332/91. | 1862 |
| Nº 84588 — Por Julio C. Tejada. Juicio: Expte. Nº A-96.571/88. | 1862 |
| Nº 84583 — Por Martín R. Uriburu. Juicio: Expte. Nº B-15.410/90. | 1862 |

EDICTO JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 84569 — Norma Escalante de Sandoval. | 1862 |
|--|------|

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

| | |
|---|------|
| Nº 84592 — Distribuidora Baradero S.R.L. | 1862 |
| Nº 84591 — MA.LI.VA.LI. S.R.L. | 1863 |

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

Nº 84579 — Autoservicio San Sebastián 1863

AVISOS COMERCIALES

Nº 84587 — Fertel S.A. 1863
 Nº 84586 — Finca Santiago S.A. 1863
 Nº 84585 — Aybal S.A. 1864
 Nº 84584 — Aybal S.A. 1864

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 84524 — “El Chango” Supermercados Integrales S.A. 1864

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 84593 — Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Cachi, p/el día 18-8-91 1864
 Nº 84580 — Unión Sirio Libanesa de Salta, p/el día 28-7-91. 1865

POSTERGACION DE ASAMBLEA

Nº 84573 — Asociación Alianza Israelita, para el día 13-7-91. 1865

RECAUDACION

Nº 84598 — Del día 11-7-91. 1865

Sección ADMINISTRATIVA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 148-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de setiembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Fernando Rivero Pinelo, D.N.I. 92.323.725, legajo Nº 09.869, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico dependiente del Hospital General Mosconi con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 149-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de octubre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Susana Beatriz Ruta de Yozia, D.N.I. Nº 5.880.727, legajo Nº 82.886, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de El Naranjo, dependiente del Area Operativa XVIII, Rosario de la Frontera, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 150-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alfredo Pablo Matute, D.N.I. Nº

17.792.937, legajo Nº 16.984, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, odontólogo del Centro de Salud Gaona del Area Operativa XVI, El Quebrachal, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 151-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 22 de noviembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Brizuela, D.N.I. Nº 11.347.304, legajo Nº 65.854, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, médico del hospital “San Vicente de Paúl”, de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 2 de enero de 1991, aceptar la renuncia presentada por la doctora Olga Nélica del Valle Solórzano, D.N.I. Nº 8.315.131, legajo Nº 14.757, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica del hospital “San Vicente de Paúl”, de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 3º — Con vigencia al 22 de noviembre de 1990, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia pasiva de veinticuatro (24) horas otorgada por resolución ministerial Nº 3.033/89 al doctor Juan Carlos Brizuela, legajo Nº 65.854.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 152-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de agosto de 1990, aceptar la renuncia presentada por la

agente Sandra Elizabeth Ramírez, D.N.I. Nº 17.581.702, legajo Nº 14.995, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría A, técnica química del Departamento de Producción dependiente de la Dirección de Farmacia, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 153-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de octubre de 1990, aceptar la renuncia presentada por el agente Donatilio Benito Soria, L.E. Nº 7.244.135, legajo Nº 05.680, al cargo de agrupamiento MSC, subgrupo 1, categoría L, chofer del hospital "Dr. Oscar H. Costas", de Joaquín V. González, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 154-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente Delia Lidia Loto de López, D.N.I. Nº 2.538.805, legajo Nº 8.957, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, enfermera del Puesto Sanitario de Macapillo dependiente del Area Operativa XVI - El Quebrachal, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 155-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Pedro Antonio Alvarez, L.E. Nº 7.238.667, legajo Nº 03.402, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 156-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1991, aceptar la renuncia de los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital de General Mosconi, por razones de índole particular:

Juan Angel Taglioli, legajo Nº 32.941, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Miguel Angel Li Gambi, legajo Nº 32.946, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Inés Patricia Bonhe, legajo Nº 32.949, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas semanales, otorgada por resolución ministerial Nº 2.584 de fecha 23 de julio de 1990,

a los profesionales consignados en el artículo 1º, dependientes del Hospital de General Mosconi.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 157-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1991, aceptar la renuncia presentada por la agente Leonor Tejerina, D.N.I. Nº 3.783.205, legajo Nº 08.565, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Centro de Salud de El Bordo dependiente del Area Operativa XXII - General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 158-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero de 1991, dejar sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por resolución ministerial Nº 357-D de fecha 14 de junio de 1988, a la doctora Norma del Valle Barrionuevo de Gubernatti, legajo Nº 66.192, médica de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 159-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de febrero de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ernesto Santos Delgado, L.E. número 7.231.578, legajo Nº 9.014, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, farmacéutico de la Dirección de Farmacia con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 160-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Cointa Rodríguez de Rodríguez, L.C. Nº 2.726.462, legajo Nº 05.300, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y a la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resolución Nº 3.259/87 del Ministerio de Bienestar Social, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 161-D - 4-7-91 - Expediente Nº 17.537/91 - Código 121 y Corresponde 1.-

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de marzo de 1991, aceptar la renuncia presentada por la doctora Constantina Silvia Yarad de Alvarez, L.C. Nº 4.405.552, legajo Nº 38.834, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J, Directora de la Delegación Sanitaria Capital Federal, con un régimen horario de dedicación

exclusiva, por razones de índole particular, dándole las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Directora de la Delegación Sanitaria Capital Federal, otorgadas a la doctora Constantina Silvia Yarad de Álvarez, legajo Nº 38.834.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 162-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de mayo de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Estheher Barrientos de Domingo, L.C. Nº 3.717.732, legajo Nº 23.149, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría I, auxiliar de laboratorio del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 163-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ramón Carlos Arias, D.N.I. número 7.257.004, legajo Nº 09.082, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe Departamento Atención Quirúrgica Pediátrica, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y a la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de quince (15) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 1.209/89, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Departamento Atención Quirúrgica Pediátrica del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución ministerial Nº 2.305/90, al doctor Ramón Carlos Arias, legajo Nº 09.082.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 164-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1991, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Fortunato Bravo L.E. número 7.239.756, legajo Nº 22.329, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría K, Jefe Sección Mecánica, del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales — mayor jornada de trabajo — para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica del señor Oscar Fortunato Bravo, legajo Nº 22.329, como Jefe Sección Mecánica del citado nosocomio.

Art. 3º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de ocho (8) horas, otorgada al señor Oscar Fortunato Bravo, legajo Nº 22.329.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 165-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de abril de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Velarde de López, D.N.I. Nº 3.930.787, legajo Nº 07.269, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de laboratorio del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 166-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de abril de 1991, aceptar la renuncia presentada por la agente E.va Susana Chaya de Chuchuy, D.N.I. Nº 2.311.739, legajo Nº 04.949, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría K, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 167-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Rubén Augusto Magaldi, L.E. número 4.824.611, legajo Nº 50.610, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefe Departamento Perinatología y Ginecología del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Departamento Perinatología y Ginecología del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución Nº 2.759/87 del Ministerio de Bienestar Social, al doctor Rubén Augusto Magaldi, legajo Nº 50.610.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 168-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con la vigencia que en cada caso se indica, aceptar la renuncia al cargo presentada por el personal consignado en el anexo que forma parte de la presente resolución, dependiente del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 169-D - 4-7-91.-

Artículo 1º — Con la vigencia que en cada caso se indica, aceptar la renuncia presentada por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial:

Angela Lilia Flores, L.C. Nº 3.219.662, legajo Nº 6.038, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales a partir del 12 de marzo de 1991.

Carmen López de Ordóñez, D.N.I. Nº 9.983.943, legajo Nº 06.118, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría L, Encargada Unidad de Apoyo Ropería, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales — mayor jornada de trabajo — a partir del 1 de abril de 1991.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada a la agente Angela Lilia Flores, legajo Nº 6.038.

Art. 3º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Encargada Unidad de Apoyo Ropería del Hospital del Milagro y la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de ocho (8) horas, otorgadas a la agente Carmen López de Ordóñez, legajo Nº 06.118.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 84582

F. Nº 55597

LICITACION PUBLICA Nº 2/91

Servicio: Nacional de Paludismo en Salta.

Objeto: (2610) - Adquirir cámaras y cubiertas para vehículos automotores.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes Nº 125 - C.P. 4400 Salta o en: Dirección N. de Promoción y Protección de la Salud, Defensa 120, 4º piso, C.P. 1345 - Capital Federal.

Valor del pliego: **₳ 90.000.**

Lugar de presentación de las ofertas: General Güemes Nº 125, Salta.

Apertura: General Güemes Nº 125, Salta.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1991.

Hora: 12.

Imp. **₳ 420.000**

e) 12 y 15-7-91

O. P. Nº 84571

F. Nº 6895

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 06/91

Expediente Nº 308/91

Llámase a Licitación Pública Nº 06/91, para la adquisición de productos químicos y elementos de laboratorio.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: En Tesorería General - Buenos Aires Nº 177 Salta, planta alta de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del pliego: Australes trescientos mil (**₳ 300.000**).

Fecha y lugar de la apertura: El día 29 de Julio de 1991 a horas 11:00, en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Valor al cobro **₳ 420.000.**

e) 11 y 12-7-91

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 84564

F. Nº 6891

PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO JURIDICO

“Cítase y emplaza al Dr. César A. Vázquez para que en el término de diez (10) días a partir de su notificación (Art. 150 Ley 5348) comparezca por ante el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública (Avda. Belgrano 1349 Salta), a fin de prestar declaración indagatoria en los expedientes Nº 9587 y 11.015 código 121, bajo apercibimiento de continuarse con la actividad procesal pertinente sin su participación, en caso de incomparencia”.

Roberto D. Aráoz

Jefe Dpto. Compras - D.G.A. - M.S.P.

Valor al cobro **₳ 630.000.**

e) 10 al 12-7-91

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 84566

F. Nº 6893

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Avda. Belgrano 1349 - 4.400 Salta

EDICTO CITATORIO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Gumerindo Caro y Rosario Ramos para que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles a partir de la fecha, concurran al organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda manzana A - Parcela 17 del Barrio 40 Viviendas en Salvador Mazza, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diarios locales. Salta, julio 10 de 1991. Ing. Jorge Enrique Wierna - Gerente General - Inst. Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Valor al cobro **₳ 630.000.**

e) 10 al 12-7-91

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 84532

F. Nº 55516

Ref.: Expte. Nº 34-14.426/48 y Agdos. Nros. 1.353/P/63; 3.143/P/68 y Cpde. “I” 34-14.426/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Viviendas Salta S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad el inmueble denominado Finca “El Puerto”, Catastro Nº 54 ubicado en el Partido de Pulares del departamento Chicoana, de acuerdo al siguiente detalle:

| Has. | Derivación | Margen | Dotación |
|----------|---|-----------|---------------|
| 50 | Arroyo Pulares y/o Tilián de Pulares, mediante acequia comunera del sistema provincial. | Derecha | 26,250 l/seg. |
| 36,7.473 | Río Chicoana, mediante canal principal y acequia comunera del ex-sistema nacional. | Izquierda | 19,292 l/seg. |

En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de las fuentes mencionadas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igual-

mente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de abril de 1991.

Atenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. ₳ 1.700.000.-

e) 8 al 22-7-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 84581

F. Nº 55596

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos: "Zapata, Erminda - Sucesorio" - Expte. Nº B-18.048/91, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 25 de abril de 1991. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. ₳ 255.000

e) 12, 15 y 16-7-91

O. P. Nº 84561

F. Nº 55546

Expte. Nº B-16.611/90
Juez C. y C. 4ta. Nom.

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Vea Murguía, José Manuel Eriberto - Sucesorio", Expte. Nº B-16.611/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Publíquese edictos por tres días. Salta, 17 de mayo de 1991. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Salta, 28 de junio de 1991.

Imp. ₳ 255.000.

e) 10 al 12-7-91

O. P. Nº 84558

F. Nº 55542

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10ma. Nominación, en estos autos caratulados: "Silvestre, Juana - Sucesorio", Expte. Nº B-19.332/91; cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión,

sea como herederos o acreedores, a que comparezcan a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 5 de julio de 1991. Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. ₳ 255.000.

e) 10 al 12-7-91

O. P. Nº 84557

F. Nº 55540

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Metán en "Sucesorio Testamentario de Rafael Esper", Expte. 18.557/90 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del causante. Publíquese por tres días. Metán, 5 de julio de 1991. Dra. María E. Boquet, Secretaria.

Imp. ₳ 255.000.

e) 10 al 12-7-91

O. P. Nº 84556

F. Nº 55541

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación, en los autos caratulados Ghigliani de Alávil, Aurora - Sucesorio, Expte. Nº B-19 485 /90, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, a que comparezcan a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 2 de julio de 1991. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. ₳ 255.000.

e) 10 al 12-7-91

O. P. Nº 84555

F. Nº 55545

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos: "Azurduy, Angela", Sucesorio, en expediente Nº B-13.530/90 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hu-

bien lugar por ley. Salta, 8 de noviembre de 1990. D.a. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 255.000. e) 10 al 12-7-91

O. F. Nº 84554 F. Nº 55544

El Dr. Victor Ibáñez Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 8ª Nominación Secretaría de la Dra. Martha González Diez, e. a. los Sucesorio de Plácido Gimenes en Expte. Nº B-17.653/91 cita y en plaza a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de marzo de 1991. Dra. Martha González Diez, Secretaria. Imp. \$ 255.000. e) 10 al 12-7-91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 84597 F. Nº 55603

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL - SIN BASE

Una Pick Up Mercedes Benz 220 mod. 1973

El 12 de julio de 1991, a las 18 horas, en la calle General Gimenes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una Pick Up marca Mercedes Benz 220, modelo 1973. Dominio A 022572. Revisarla en horario comercial en la calle Aniceto Latorre Nº 243, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Sara Ramallo, en el juicio que por ejecución de honorarios se le sigue al Sr. Emilio Juan La Mata y Sr. José Manuel La Mata; en Expte. Nº A-36.217/89", Expte. Nº B-10.985/90. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edicto: un día en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 170.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84596 F. Nº 55602

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

1 soldadora Eléc. - 1 soldadora autógena
Muebles para oficina
JUDICIAL - SIN BASE

El día 12 de julio de 1991 en calle Caseros Nº 2105 de la ciudad de Salta, a las 18 hs., remataré sin base, al contado y al mejor postor: 1 máquina soldadora eléctrica de 200 amper, 1 armario metálico de 2 puertas, 1 armario metálico de 1 puerta, 1 tubo de oxígeno de 6 mts., 1 gasógeno p/soldar (echizo), 1 fichero metálico de 4 cajones, 1 escritorio metálico con tapa de fórmica de 6 cajones, 2 tubos de teléfono. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom. en juicio que se sigue contra: González, O. y/o G. P. D. s/ejecutivo - Expte. Nº 2-A-90234/88. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% c/comprador. Edictos por un día en B.

Oficial y diario El Tribuno. Martillero Público: Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 105.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84595 F. Nº 55601

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

1 TV B. y N., 1 mesa p/TV, 1 heladera familiar, 1 ventilador.

JUDICIAL - SIN BASE

El día 12 de julio de 1991, a las 18.10 hs. en calle: Caseros Nº 2105, de esta ciudad, remataré sin base, al contado y al mejor postor: 1 TV blanco y negro marca Stromberg Carlson sin número visible y en el estado en que se encuentra, 1 mesita p/TV (rodante), 1 heladera familiar marca Marshall Nº 76280 en el estado en que se encuentra, y 1 ventilador de pie marca Chicago en el estado visto en que se encuentra, ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom. en juicio que se sigue contra: Monroy, A. G. Ejecutivo - Expte. Nº B-13343/90. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% c/comprador. Edictos por un día en el B. Oficial y diario El Tribuno, Martillero Público: Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 105.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84594 F. Nº 55600

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

Un gasógeno completo (soldadora)

JUDICIAL - SIN BASE

El día 12 de julio de 1991 a las 18.10 hs. en calle Caseros Nº 2105 de esta ciudad de Salta, remataré sin base, de contado y al mejor postor, una soldadora autógena completa, compuesta de un tubo de oxígeno Ind. Arg. Nº 2526/71-325284, de 6m., un gasógeno, pico de soldar, regulador s/manómetro y las mangueras correspondientes, en el estado visto en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 7ma. Nom., en juicio contra: "Esquivel, F. - Ejecutivo", Expte. Nº A-70827/86. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% a cargo del comp. Edictos por un día en Bol. Of. y diario El Tribuno. Martillero Público: Federico W. Zelarayán.

Imp. \$ 105.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84590 F. Nº 55582

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDINO

JUDICIAL - SIN BASE

Elementos p/computadoras (monitor - terminales) - Mesa madera redonda y 4 sillas

Hoy, 12 de julio de 1991 a hs. 19.25, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de Ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes: Una mesa redonda de madera con base tallada; cuatro sillas de madera tapizadas en tel. afloreada; un terminal m/Compusyst, modelo Kimtron 007 Nº H-8710319; un terminal p/comp. m/

IBM mod. 3151 Nº 8817642 y un monitor p/4 comp. m/Sunsune mod. MA 2561 Nº V-00705704 todos los bienes en el estado en que se encuentran y pueden revisarse en Corrientes 851 horario comercial. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. Laboral Nº 1 en juicio que se sigue c/Continentes Viajes y/o Nancy S. de Antonelli s/ Ordinario Expte. 2185/89. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero, Tel. 230003.

Imp. ₳ 105.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84589 F. Nº 55583

JUDICIAL - SIN BASE

T.V. color - Amplacar - Muebles/pelequería

Hoy, 12 de julio de 1991 a hs. 19.30, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comp. los siguientes bienes: Un T.V. color m/Talent sin Nº de 20' c/ muebles enchapados en fórmica beige c/espejos c/luz un cajón y una puerta; una mesita giratoria con portacorriente; una mesa p/manicura tapa fórmica beige est. de hierro; 2 sillones tapizados en cuerina beige c/secadores de cabello incorporado; un sillón tap. en cuerina naranja sin secador; un mostrador enchapado en fórmica color beige con 2 estantes y 6 cajones; una vitrina exhibidora de vidrio c/19 compartimientos c/algunos vidrios rotos; un módulo de vidrio de 6 compartimientos de 2 cuerpos con algunos vidrios rotos y un amplacar enchapado en madera o simil de dos cupos de aprox. 1,70 x 2,20, con seis puertas. Todos los bienes en el estado en que se encuentran y que pueden revisarse en horario comercial en Corrientes 851. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. en juicio que se sigue c/Rodríguez, Bernarda N. s/Ej. de Sentencia. Expte. B-17.332/91. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. ₳ 105.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84588 F. Nº 55584

Per: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL - SIN BASE

1 cortadora de fiambres m/línea italiana Kolossal funcionando

Hoy, viernes 12 de julio de 1991, a las 19 horas, en Corrientes 851 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 cortadora de fiambres m/línea italiana Kolossal Pat. 145.645 mod. 325, serie Nº 12.249, color blanca y gris, funcionando. Revisar desde hs. 10. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio contra S. R. Martín s/Ejec. Expte. A-98.571/88. Arancel de Ley: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada, Corrientes 851, Tel. 230003, Salta (Cap.).

Imp. ₳ 105.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84583 F. Nº 55591

Per: MARTIN R. URIBURU

JUDICIAL - SIN BASE

T.V. color Sensi Power

El día 12 de julio de 1991 a las 18 horas en calle Caseros Nº 146 de esta ciudad remataré un TV color marca "Sensi Power" Nº 10083 ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados: "Velázquez de Román, María Angélica vs. Barrozo, Juan Carlos y Cruz, Ignacia Yolanda - Ejecución prendaria, Expte. Nº B-15.410/90, condiciones pago de contado comisión 10% de Ley. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, informes Caseros Nº 146.

Imp. ₳ 105.000 e) 12-7-91

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 84569 Rec. s/c 5615

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación y Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: "Sandoval, Sixto vs. Escalante de Sandoval, Norma - Divorcio Vincular - Expte. Nº B-14.192/90. cita y emplaza a la Sra. Norma Escalante de Sandoval, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Secretaría, 5 de febrero de 1991. Dr. Pedro Zelarayán, secretario.

s/c e) 11 al 15-7-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 84592 F. Nº 55580

DISTRIBUIDORA BARADERO S.R.L.

Socios: Atilio Peila, argentino, casado, con L.E. Nº 4.227.324, de 63 años de edad, de profesión comerciante; Néstor Atilio Peila, argentino, casado, con D.N.I. Nº 17.791.778, de 24 años de edad, de profesión comerciante y Analía Estrella Peila, argentina, soltera, con

D.N.I. Nº 22.685.167, de 18 años de edad, de profesión comerciante, todos con domicilio en Pasaje Higinio Falcón Nº 38 de la ciudad de Salta.

Fecha de contrato: 2 de octubre de 1990.

Denominación de la sociedad: "Distribuidora Baradero S.R.L."

Sede social: Su domicilio será en la ciudad de Salta, actualmente en calle Mendoza Nº 1400.

Duración: 10 (diez) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a la distribución, compra-venta de comestibles, bebidas y artículos de limpieza al por mayor pudiendo dedicarse a la importación y exportación de los productos que comercializa.

Capital: El capital se fija en la suma de australes cincuenta millones (A 50.000.000), divididos en cincuenta cuotas de australes un millón cada una que los socios suscriben e integran totalmente en bienes en este acto. Atribuyéndose el socio Atilio Peila el 40% del capital aportado; el socio Néstor Atilio Peila el 40% del capital aportado y la socia Analía Estrella Peila el 20% del capital aportado.

Administración y representación legal: La dirección de la sociedad y su administración será ejercida por los socios Atilio Peila y Néstor Atilio Peila, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal.

Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 10 de julio de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 260.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84591 F. Nº 55581

MA.LI.VA.LI. S.R.L.

Socios: Manuel Marcelo Abud, D.N.I. Nº 12.790.202, de 34 años de edad, de profesión comerciante y Carmen Lida de Zordo de Abud, D.N.I. Nº 13.347.362, de 33 años de edad, de profesión comerciante; ambos argentinos, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Coronel Suárez Nº 173 de esta ciudad de Salta.

Fecha de contrato: 28 de febrero de 1991.

Denominación de la sociedad: "MA.LI.VA.LI. S.R.L."

Sede social: Su domicilio será en la ciudad de Salta, actualmente en calle Jujuy Nº 486.

Duración: 20 (veinte) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, financiamiento, distribución, representación, importación y exportación de productos de almacén en todos sus tipos: Comestibles, lácteos, fiambres, conservas, artículos del hogar y de limpieza, vestimentas y calzados.

Capital: El capital social se fija en la suma de australes setenta y dos millones (A 72.000.000), divididos en setenta y dos (72) cuotas de capital de australes un millón (A 1.000.000) cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción; el señor Manuel Marcelo Abud, suscribe la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas, o sea australes cuarenta y tres millones (A 43.000.000); y la señora Carmen Lida de Zordo de Abud suscribe la cantidad de veintinueve (29) cuotas, o sea australes veintinueve millones (A

29.000.000), capital también totalmente integrado en este acto, en la mencionada proporción en mercaderías y dinero en efectivo.

Administración y representación legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por dos socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 280.000 e) 12-7-91

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 84579 F. Nº 55572

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Juan Carlos Wayar transfiere el fondo de comercio que gira bajo la denominación de "Autoservicio San Sebastián" ubicado en calle Luis Burela 207 de esta ciudad, a los señores Rubén Antonio Alarcón y José Félix Tinte. Oposiciones de Ley a la Escribana María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, calle Balcarce 376 de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 hs. y 16 a 20 hs.

Imp. A 1.050.000 e) 12 al 18-7-91

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 84587 F. Nº 55585

FERTEL S.A.

NUEVO DIRECTORIO

A los efectos de ley se hace saber que en asamblea del 31 de marzo de 1990 ha sido designado el siguiente directorio:

Presidente: Sr. Fernando Martel (h); vice presidente: Sra. Olga Lucrecia Carabajal de Martel; director titular: Sr. Fernando Javier Martel; director titular: Srta. María Fernanda Martel; director titular: Sr. Carlos Aguilera; director titular: Srta. Lucrecia Leonor Martel y director suplente: Sr. Eduardo Víctor Juárez.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 11 de julio de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 210.000 e) 12-7-91

O.P. Nº 84586 F. Nº 55586

FINCA SANTIAGO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

A los efectos de ley se hace saber que por resolución de asamblea del 20 de abril de 1989 se ha designado nuevo directorio, con man-

dato por tres años, que ha quedado constituido como sigue:

Directores: Presidente: Ing. Jorge Enrique Guzmán; director titular: Sra. Angeles Rebollo de Coto; director titular: Ing. Gustavo Justino Montenegro; director titular: Sra. Carmen Juana Quirós de Montenegro; director titular: Lic. Julio Robustiano Guzmán Manero; director titular: Sra. María Cristina Quirós de González; director titular: Sra. Leonor Sadir de Quirós; director titular: Ing. Ricardo Jakúlica; director titular: Sra. María Elia Coto de Montenegro; director suplente: Sr. Luis Alejandro González; director suplente: Ing. Guillermo Jakúlica y director suplente: Dr. Ricardo Armando Panique.

Cr. Luis Forcada
Síndico

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 11 de julio de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 210.000 e) 12-7-91

O. P. Nº 84585 F. Nº 55589

AYBAL S.A.

Por resolución del Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán se comunica que la sociedad "AYBAL SOCIEDAD ANONIMA" ha cambiado su sede social a Avda. Artigas Nº 252, Salta-Capital, de acuerdo a lo resuelto en el Honorable Directorio con fecha 15 de junio de 1989, según Acta Nº 13.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. — Secretaria: Salta, 5-7-91. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 210.000.- e) 12-7-91

O. P. Nº 84584 F. Nº 55590

AYBAL S.A.

Por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 1 de abril de 1987, se distribuyeron los cargos del Directorio de Aybal S.A. por el término de tres años de la siguiente forma:

Presidente: Armando R. Soler.

Vice-Presidente: Pablo Ricardo Teplixke.

Directores: Juan José Soler y Beatriz Graciela Levín de Teplixke.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 210.000.- e) 12-7-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 84524

F. Nº 55503

"EL CHANCO" SUPERMERCADOS
INTEGRALES S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de julio de 1991 a horas 20.30 en el local social de Avenidas Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Informar sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º) Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley 19.742.
- 4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550 y destino resultado final, correspondientes al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1990.
- 5º) Remuneración de directores (art. 261, último párrafo, Ley 19.550) y síndico.
- 6º) Fijación del número y elección de directores por un nuevo período (ejercicios 1991, 1992 y 1993).
- 7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (ejercicio 1991).

Los accionistas, para participar de esta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración. Las comunicaciones de asistencia podrán ser realizadas durante días hábiles, de 10.30 a 11.30 horas y de 17 a 19 horas, clausurándose el registro el día 24 de julio de 1991 a horas 19. Salta, julio 3 de 1991.

Miguel Viñuales Cortés

Presidente Directorio

El Chango Sup. Integ. S.A.

Imp. ₳ 850.000

e) 5 al 12-7-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 84.593

F. Nº 55599

CONVOCATORIA

La Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Cachi, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Agosto de 1991, a Hs. 10,00, en el local del Salón,

Municipal de la localidad de Cachi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración de Memoria - Balance - Inventario - Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos - Informe del Organismo de Fiscalización de los Ejercicios cerrados al 31-07-89, 31-07-90 y 31-07-91.

- 3º Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Quintín Flores
Presidente

Imp. ₳ 130.000.- e) 12 y 15-7-91

O. P. Nº 84580 F. Nº 55516

**UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y Estatutarias, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1991, a las 13,00 hs., en el local de su sede social, Avda. San Martín Nº 677 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de gastos y recursos, del Ejercicio económico correspondiente al período 1990/91, e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección por dos años de Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, tres (3) Vocales titulares. Elección por un (1) año de tres (3) Vocales Suplentes y el Organó de Fiscalización.

Salta, Julio de 1991.

Dr. Edmundo O. Chagra **Guadi V. Dagum**
Secretario Presidente

(Unión Sirio Libanesa - Salta)

Art. 104: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de fijada en la

citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. ₳ 65.000.- e) 12-7-91.

POSTERGACION DE ASAMBLEA

O. P. Nº 84573 F. Nº 55560

**ASOCIACION ALIANZA ISRAELITA
DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Señor socio:

Informamos a Ud., que por fuerzas mayores nos vimos en la obligación de postergar la Asamblea Extraordinaria para el día 13 del mes en curso a horas 18,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Modificación parcial de los estatutos: Art. 8º, Inciso b).

Dr. Félix Bendersky
Presidente

Art. 35 de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del organó directivo y de fiscalización.

Imp. ₳ 130.000 e) 11 y 12-7-91

RECAUDACION

O. P. Nº 84598

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Saldo anterior | ₳ 662.411.239,67 |
| Recaudación del día 11-7-91 | ₳ 4.467.000,00 |
| TOTAL: | ₳ 666.878.239,67 |